

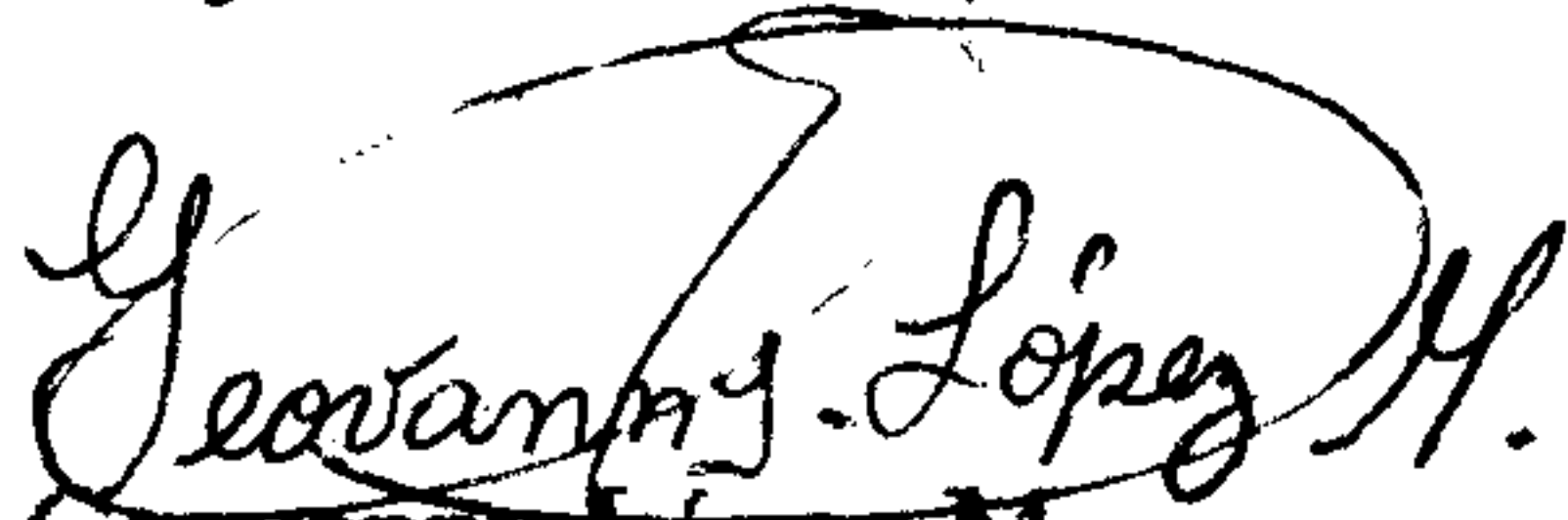
INFORME DEL COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

A la Junta General de Accionistas de:
LITSERGEN S.A.
Guayaquil.

1. He revisado el balance general de LITSERGEN S.A., a 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. Procedí a revisar la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento reformado (Decreto 2411 de diciembre de 1994), verificado cálculos y adecuada contabilización. Sobre la base del Decreto 1628 de diciembre 22 de 1999.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente la gestión empresarial.
6. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía LITSERGEN S.A., al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha. De conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,


Geovanny López M.
COMISARIO



Guayaquil, 31 de marzo de 2000

10.03.2000